



Oficio Nro. EMASEO-GG-2021-0447-OF

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de ingresos y cobros año 2021

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3921-O de 16 de septiembre de 2021, mediante el cual, en cumplimiento de la disposición emitida por el Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del MDQ, en el marco del análisis de la reforma al Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2021, solicita un informe detallado respecto de los cobros y ejecución realizada este año, y de la proyección de ingresos y contribuciones.

Al respecto, comunico que los ingresos presupuestarios para el año 2021 ascienden a USD 80.741.167,41, resultante de la sumatoria de USD. 51'889.347,48 por TGIRS del año, más USD. 5'447.962,40 por el cobro del retroactivo del tributo, generado entre julio del 2017 a diciembre del 2018 por la no aplicación del nuevo pliego tarifario de energía eléctrica conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 175 de junio 2017; y, el valor de USD 23.403.857,53 por otros ingresos, según se presenta en Anexo No. 1 y 2

Así como también pongo en su conocimiento que al 21 de septiembre del presente año, se ha devengado (facturado) el 62% y recaudado (cobrado) el 58%.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, existirá una disminución en la recaudación de la Tasa, debido al aplazamiento del cobro del retroactivo y a la suspensión de los servicios de limpieza en eventos públicos

Esta situación impacta negativamente en la disponibilidad financiera de la EMASEO EP, ya que en el presupuesto del año 2021 se consideró, en el Marco del *"Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recaudación de la Tasa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, entre la Empresa Eléctrica Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Aseo SG-205-2021"*, el cobro del retroactivo de la TGIRS para cumplir con las obligaciones laborales y pagos a proveedores de bienes y servicios; adicionalmente, por el financiamiento del BEDE para la adquisición de vehículos asciende a USD. 3.520.251,78; que se ejecutarán en el próximo año fiscal 2022.

En este contexto, los ingresos que se estima recaudar hasta el 31 de diciembre del 2021 ascienden a USD 71.407.650,36, correspondiente al valor de USD. 51'917.291,63 por TGIRS del año, más el valor de USD 19.490.358,73 por otros ingresos, según se presenta en Anexo No. 1.

Atentamente,



Oficio Nro. EMASEO-GG-2021-0447-OF

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Econ. Yolanda Gaete Zambrano

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Cristina Elizalde Caceres	MCEC	EMASEO-TSR	2021-09-22	
Revisado por: Fanny Eugenia Garate Correa	FG	EMASEO-DFN	2021-09-22	
Revisado por: Alexandra Angelica Muñoz Santamaria	AAMS	EMASEO-SFN	2021-09-22	
Revisado por: Maria Cristina Elizalde Caceres	MCEC	EMASEO-TSR	2021-09-22	
Aprobado por: Yolanda Gaete Zambrano	YGZ	EMASEO-GG	2021-09-23	

